COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 164/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 17/2017

"ADQUISICION DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA EL COMAR Y EL CINAE"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: CUEVAS HERMANOS S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 164/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° **1.141.738**, por **ORDEN GENERAL N° 313** del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, con **RUC N° 80002465-6** domiciliada en las calles **Mcal López 5557 c/Rogelio Benítez,** Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 1.389.182**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA EL COMAR Y CINAE"**, Ref. **LCO N° 17/2017** - Resolución N° 99/17, de fecha 07 de noviembre del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y del **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 17/2017 "ADQUISICION DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA EL COMAR Y EL CINAE"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **334.593.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2		1	550	30	99	200	249.734.400
2017			9	550	30	11	201	245.502.400
TOTAL:								**495.236.800**

CUEVAS HERMANOS S.A

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 17/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 99/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs.495.236.800.-) Guaraníes Cuatrocientos noventa y cinco millones doscientos treinta y seis mil ochocientos,* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y en un plazo de no mayor a **(15)** quince días hábiles a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.-

<u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ***Comando de la Armada*** - Dirección: Avda. Stella Maris e/ Hernandarias.
- ***Comando de Institutos Navales de Enseñanza*** – Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Art 39 de la ley 2051/03..----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

CUEVAS HERMANOS S.A

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 13 de Noviembre del 2017.-

DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ
C.I. N° 1.389.182
VENDEDOR

CUEVAS HERMANOS S.A

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR

CUEVAS HERMANOS S.A

ANEXO I:

LCO N° 17/2017 "ADQUISICION DE CAMIONETAS PATRULLERAS PARA EL COMAR Y CINAE"

OFERENTE: CUEVAS HERMANOS S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	25101507-002	Camioneta D/C	Nissan	Mexicana	Unidad	Unidad	1	249.734.400	249.734.400
TOTAL:									**249.734.400**

N°	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZAS - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presen.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	25101507-003	Minibús	Nissan	Japonesa	Unidad	Unidad	1	245.502.400	245.502.400
TOTAL:									**245.502.400**
TOTAL:									**495.236.800**

DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ
C.I. N° 1.389.182
VENDEDOR
CUEVAS HERMANOS S.A

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR